zon á que muchos de los títulos no representaban valores recibidos por el Tesoro, sino que eran meramente la espresion de los abusos cometidos por los diversos gobiernos mejicanos para enriquecerse y protejer á sus parciales.

La muerte de Mr. Langlais dió motivo para una modificacion ministerial, que tuvo lugar el 10 de Marzo, con la dimision de los ministros *Esteva* (Interior), *Peza* (Guerra), *Robles* (Obras públicas), *Ramirez* y *Artigas* (Instruccion pública); pero el gabinete no pudo sostenerse, y el 5 de Abril se confirió la presidencia del ministerio con la cartera de Hacienda á D. José María Lacunza, que era á la sazon presidente del Consejo de Estado. El nuevo ministerio quedó constituido de la manera siguiente: Negocios estranjeros y Marina, D. Martin del *Castillo;* Estado y Gobernacion, D. José Salazar *Ilarregui;* Justicia, Cultos é Instruccion pública, don Pedro *Escudero Echanove;* Guerra, el general D. José María *García*. El general Almonte fué nombrado enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del Imperio cerca del Emperador de los franceses.

V.

En el breve período de mando del ministerio Lacunza (1), se promulgó la nueva ley de contribucion sobre la propiedad inmueble, cuya ejecucion debia empezar en el mes de Setiembre; en esta ley se habian adoptado los principios económicos más generalizados en Europa, confiando que contribuirian á aumentar los ingresos de un modo considerable; y se concluyó la publicacion de los presupuestos para el año 1866, en los cuales aparecieron muy reducidos los gastos del Imperio, en lo relativo á la administracion, ya que para el pago de la Deuda pública hubo necesidad de consignar cantidades considerables. El Emperador Maximiliano habia reducido á la tercera parte su lista civil, y á la mitad la asignacion que tenia la Emperatriz, quedando por consiguiente reducida la dotacion del primero á 500.000 pesos y la de la Emperatriz á 100.000 pesos.

Entre las bases adoptadas para la reorganizacion de la Hacienda, debe mencionarse un decreto que instituia, aparte de la contribucion sobre la venta, un derecho de medio real por cada 50.000 varas cuadradas sobre las propiedades rurales en general. Los propietarios á quienes obligaba la ley debian hacer la declaracion de sus tierras en los dos meses á la publicacion del decreto, bajo pena de confiscacion. Si la declaracion pareciera no ser exacta, se ordenaba que se procediera á una informacion, y del escedente que pudiera resultar se incautaría el Estado.

Respetando los derechos adquiridos, este decreto obligaba á los grandes propietarios á abandonar las tierras que quedáran improductivas en sus manos á causa de su inmensa estension; considerando que el campo ó la casa que no produce nada, es ménos que un recurso. Con estas medidas, se esperaba que el Estado se encontraría pronto en situacion de ofrecer á la emigracion ventajas que no habia tenido hasta entonces, poniendo á su disposicion los terrenos sobre los cuales cada uno habia establecido sus derechos, segun su conveniencia ó sus compromisos. Podría igualmente iniciar la emancipacion de la raza indiana, afecta en parte al nuevo órden de cosas, haciéndola pasar desde el proletariado á la condicion social que ofrece más garantías al órden público y al progreso, es decir, á la dignidad que dá la conciencia de la posesion y el sentimiento de independencia.

Asegurando al país una renta permanente, se creía fácil bajar más adelante las tarifas de aduanas, cuya elevacion forzada perjudicaba á su desarrollo industrial y comercial; y se esperaba especialmente que en lo sucesivo se podría atender á los gastos del Estado sin recurrir á esos ruinosos empréstitos, á que son tan aficionados ciertos gobiernos europeos, empréstitos que salvan algunas veces el presente, pero casi siempre comprometiendo el porvenir. Faltaba solo que el decreto fuera puesto en vigor y no llegára á ser letra muerta, como los precedentes; pero los propietarios empezaron á reclamar contra

(1) Lacunza se retiró en Julio, y le sustituyó el intendente general Mr. Friant, del cuerpo espedicionario francés; tambien hizo dimision el general García, que fué sustituido por el mayor general del ejército francés Mr. Osmont.

estas leyes que llevaban la fecha de 26 de Mayo y que hubieran sido el acto más importante del gobierno imperial. Por lo demás, las objeciones hechas por los propietarios, no eran de bastante peso para merecer ser refutadas ni se fundaban en ningun interés general, sino sobre intereses particulares que quedaban lastimados con estas leyes.

Rápidamente resumiremos aquí las demás reformas y mejoras realizadas desde Enero á fin de Junio. Dictáronse varias disposiciones para la formacion de algunos cuerpos militares, y se trabajó con ahinco para llenar los cuadros del ejército imperial, á fin de contar con batallones bien organizados que pudieran prestar cualquier clase de servicio con la prontitud y celeridad que exijen las operaciones militares. Dióse tambien grande impulso á las obras públicas, inaugurando la primera seccion del importante camino de Veracruz á Puebla por Jalapa, por el cual pagó el gobierno una subvencion de 30.000 pesos. El camino de Veracruz á Méjico avanzaba por ambos estremos, el del puerto hasta Paso del Macho, y por la parte de Méjico hasta Apam; y finalmente, se concluía la línea telegráfica del interior.

Continuaba organizándose la administracion de justicia bajo el régimen de tribunales colegiados, en vez de unitarios, nombrándose el personal respectivo para cada departamento, y empleando á las personas más aceptables por su probidad y su ciencia. Un decreto publicado en Junio, disponia que se refundiera el ministerio de Estado en el de Gobernacion, realizando con esto una economía sin menoscabo del servicio público. Expidióse asímismo una ley sobre beneficencia, determinando las facultades y atribuciones de los Consejos, y dictando algunas medidas sobre administracion de los fondos destinados á un objeto tan filantrópico; y por último, el dia 7 de Junio se inauguró bajo los auspicios de la Emperatriz Carlota, la Casa de Maternidad en la ciudad de Méjico.

VI.

Otra vez vuelve á presentarse en escena el turbulento general Santana, publicando el 5 de Junio, en los Estados-Unidos, donde se encontraba, un singular manifiesto dirijido á los mejicanos, antítesis completa del que habia dado en 27 de Febrero de 1864. Despues de recordar los diversos períodos de la historia de Méjico en que habia ejercido el mando supremo, se disculpaba de haber aspirado alguna vez á restablecer la monarquía. La memoria de lo que hizo en Veracruz era tan reciente, que en vano se esforzó en su nuevo manifiesto para justificarse de haber ofrecido sus servicios al Imperio poco tiempo antes de la llegada de Maximiliano.

El Santana de Elizabethport se arrepiente de los errores del Santana de Veracruz; ahora ataca lo que antes enaltecia, y pondera las escelencias de lo que antes censuraba; el Imperio no sirve para hacer felices á los méjicanos; no hay otro camino que la República y las instituciones democráticas. Juarez, á cuya administracion achacaba antes las desgracias del país, es ahora un gran patriota y un gran político; Ortega es un gran patriota y un gran general; pero están desunidos, y Santana se presenta como mediador con la oliva de paz en la mano, exhortándoles á que acallen su mútuo resentimiento y se unan para combatir al enemigo comun de Méjico, que no es otro que el Imperio.

El manifiesto de Santana termina pidiendo una cosa imposible: ruega á sus conciudadanos que le crean, á él, que tantas veces les habia engañado, y tantas se habia contradicho á sí mismo. «Creed,—les decia,—en la sinceridad de mis palabras y de mis intenciones; yo no puedo, no debo, no quiero cerrar el libro de mi vida con una mentira; busco para mi tumba un laurel nuevo que la cubra con apacible sombra. Apresuremos la obra del triunfo nacional, confiad en mis palabras y estad prontos. ¡Abajo el Imperio! ¡Viva la República!»

Esta nueva calaverada de Santana, fué acojida con el desprecio que merecia. Habia ido á Nueva-York con el objeto, segun decia públicamente, de ir á ponerse á las órdenes de Juarez y combatir á Maximiliano; pero nadie le creyó. Los mejicanos residentes en aquella ciudad publicaron un manifiesto, declarándole traidor y criminal. Juarez y su representante en Washington lo rechazaron

tambien. Viéndose desairado por sus compatriotas, apeló á otros medios, inconcebibles en un hombre que en ciertas épocas de su vida, habia tenido páginas tan gloriosas. Se ofreció ó se prestó á servir de instrumento á cierto partido de los Estados-Unidos, que dispuesto á ayudar á los republicanos de Méjico para derribar el Imperio, aspiraba sin embargo á reintegrarse con la adquisicion de algunas provincias mejicanas.

Pero fué tambien desairado por el gobierno de los Estados-Unidos. Seward y Santana conferenciaron, sin lograr ponerse de acuerdo, y como los agentes de Ortega solicitaban tambien el concurso de los americanos, el gobierno de los Estados-Unidos no sabia qué decidir en presencia de tres partidos mejicanos que se disputaban en Washington el poder, el de Juarez, el de Ortega y el de Santana. La comision de Negocios estranjeros de la Cámara de representantes, encargada de informar sobre la cuestion mejicana, presentó cinco soluciones diferentes, en una de las cuales, la cuarta, la comision aconsejaba desconfiar de Santana, y abandonarlo á su suerte, recordando la traicion que habia hecho en otro tiempo á los Estados-Unidos. Al fin prevaleció la quinta solucion, que consistia en continuar reconociendo á Romero como el verdadero representante de la República mejicana, y á Juarez como presidente; prestarle bajo su palabra 20 millones de dollars, para los gastos de la guerra con el Imperio, y concederle el auxilio eficaz y la proteccion de los Estados-Unidos.

Otra de las soluciones que proponia la comision consistia en reconocer á Ortega como presidente legítimo de la República mejicana, aprobar el proyecto de empréstito de 20 millones de dollars, tomando por hipoteca la Sonora, Chihuahua y la Baja California, entendiéndose que la inversion de estos fondos quedaria al arbitrio de Ortega, el cual, en su calidad de presidente de Méjico, si esta solucion se aceptaba, garantizaria el reembolso. El general Ortega, que se hallaba en Washington, y que encontró cierta proteccion entre algunos altos funcionarios y varios diputados, no se descuidaba para adquirirse el concurso de los Estados-Unidos, dando por más válidos sus derechos á la presidencia que los de Juarez. Al plan para reconocer á Ortega como presidente provisional de Méjico, en la hipótesis admitida por la comision, iba unido el nombramiento de Santana, como general en jefe del ejército de la República; pero ya hemos dicho que tales combinaciones fueron desechadas, y que al fin el gobierno de los Estados-Unidos se decidió por reconocer á Juarez como presidente legal de la República, y ayudarle eficazmente con toda clase de auxilios. Ya veremos más adelante, como Ortega y Santana, al verse defraudados en sus esperanzas, y aguijoneados por su ambicion, prepararon la famosa conspiracion del 15 de Julio, fraguada en contra del régimen imperial.

CAPÍTULO III.

Política de los Estados-Unidos con respecto á la cuestion mejicana.—Correspondencia entre Mr. Seward y Mr. Drouyn de Lhuys.—El gobierno de Washington se niega á reconocer el Imperio, y exije del gobierno francés la retirada de sus tropas de Méjico.—El general Logan es nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la República de Méjico.—Mensaje del presidente Johnson.—Actitud de las Cámaras sobre la cuestion de Méjico.—El presidente presenta á las Cámaras la correspondencia sobre fusilamientos de republicanos en Méjico.—Discurso del general Grant.—Continúa la correspondencia diplomática entre Seward y Drouyn de Lhuys.—Triunfo del primero.—Queda resuelta la retirada de las tropas francesas.—Discurso de Napoleon III en la apertura de las Cámaras francesas.—Se anuncia oficialmente en el «Monitor» el regreso del ejército espedicionario de Méjico.—Reclamaciones del gobierno de Washington sobre la formacion de una legion austriaca al servicio de Maximiliano.—El gobierno austriaco manda suspender la partida de los voluntarios.—Estado de los asuntos de Méjico en fin de Junio de 1866.

I.

Sería incompleto nuestro trabajo, si no examináramos ahora con la estension que su importancia requiere, la política del gobierno de los Estados-Unidos con respecto á la cuestion mejicana, y la influencia decisiva que ejerció para apresurar el término de la guerra. Cuando la triple espedicion europea organizada en virtud del convenio de Lóndres, llegó á las playas de Veracruz, el pueblo de los Estados-Unidos, dividido en dos campos, sostenia una lucha gigantesca,

no para satisfacer la ambicion de un conquistador ó defender la preponderancia de un monarca sobre otro, sino para resolver la cuestion de la esclavitud. Confederados y federales luchaban por una idea, no por un hombre. Con la toma de Richmond (3 de Abril de 1865) terminó la contienda; y cuando resuelta la cuestion interior, volvieron su atencion hácia las cuestiones esteriores, vieron que ya no existia la República mejicana.

No era dificil prever cuál sería la actitud de los Estados-Unidos con respecto al imperio de Maximiliano, iniciado por un monarca europeo, sostenido por tropas europeas, y creado con el objeto de estender en América la influencia europea. Norma de su conducta, ante un hecho semejante, debia ser y lo fué ciertamente, la famosa doctrina del presidente Monroe, quien cuarenta años ántes habia dicho á los pueblos americanos: «Ha llegado el tiempo en que no debeis sufrir que la Europa se mezcle en los asuntos de América.» Pero ya fuese por la enorme deuda que por mucho tiempo impedirá á los Estados-Unidos mezclarse en una nueva guerra, ya fuese por las dificultades que encontraba el gobierno de Washington para la reconstruccion de la Union americana, los jefes del poder y todos los hombres sensatos de los Estados-Unidos deseaban la paz á todo trance. No apelaron, pues, á la fuerza de las armas para derrocar el Imperio; pero no lo reconocieron tampoco, reservándose escojer la ocasion y los medios oportunos para derribarlo.

El gobierno de los Estados-Unidos adoptó una política espectante; declaró por de pronto que permanecería neutral en la contienda que se debatia entre Juarez y Maximiliano; pero no disimulando jamás sus simpatías hácia la causa personificada en el primero. Desde que se anunció la aceptacion definitiva de la corona de Méjico por el archiduque Maximiliano, Mr. Seward trazó á los ministros plenipotenciarios de los Estados-Unidos residentes en Europa, la línea de conducta que debian seguir con respecto á Maximiliano ó á sus representantes, declarando que los Estados-Unidos no reconocian en Méjico otro gobierno que el del presidente Juarez; en este sentido se mandaron en 1864 instrucciones á mister Karner, ministro en España; á Mr. Motley, ministro en Austria; y á Mr. Wood, ministro en Copenhague (1).

El presidente Johnson no se apartó de la política iniciada por el gran Lincoln, y uno de sus primeros actos consistió en negarse á dar audiencia al portador de una carta del Emperador de Méjico, alegando que no reconocia en Méjico otro gobierno que el de Juarez (18 de Julio de 1865). Pocos meses despues, desde Octubre del mismo año, empezaba Mr. Seward, ministro de Negocios estranjeros de los Estados-Unidos, una estensa correspondencia diplomática con el ministro de Negocios estranjeros de Francia, cuyos documentos encontrarán nuestros lectores en otro lugar. En esta correspondencia Mr. Seward revela un espíritu fino y astuto, que suele llegar hasta la audacia. Amenaza á las potencias europeas con la posibilidad de una intervencion armada de los Estados-Unidos en Méjico; y á sus cartas, Mr. Drouyn de Lhuys, desanimado por la cuestion de Alemania que amenaza encender el fuego de la guerra en toda Europa, responde unas veces con evasivas y otras con concesiones.

Con fecha 18 de Octubre de 1865, monsieur Drouyn de Lhuys escribia al representante de Francia en Washington, un despacho que revela bien claramente la actitud poco enérgica del gobierno francés. Manifiéstase éste dispuesto á adoptar sin dilacion las bases de un arreglo con el gabinete de Washington, con respecto á la evacuacion de las tropas francesas, con tal que los Estados-Unidos adoptasen con el gobierno imperial una actitud amistosa que contribuyese á la consolidacion del órden.

«Lo que pedimos á los Estados-Unidos,—dice Mr. Drouyn de Lhuys,—es la seguridad de que no es su intencion embarazar la consolidacion del nuevo órden de cosas fundado en Méjico, y la mayor garantía que podríamos recibir de sus intenciones, sería el reconocimiento del Emperador Maximiliano por el gobierno federal. Este reconocimiento tendría en nuestra opinion una influencia suficiente sobre el estado del país,

(1) Véase en los Apéndices la *Correspondencia diplomática de los Estados-Unidos.*